

PROGRAMAS FIP's 2008 RECURSOS U de G-COECyT Jal					
PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MODALIDAD	MONTO POR SUB-PROGRAMA	MONTO POR PROGRAMA	
PROAFIN	SUB-PROGRAMA 1. APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA REALIZADA POR CUERPOS ACADÉMICOS	1. Se otorgará financiamiento hasta \$ 70,000.00 para proyectos de investigación realizados por dos o más cuerpos académicos, bajo la modalidad inter-centro.	7'000,000.00	U de G. 27,625,000.00 COECyT JAL 27,625,000.00 Total 55'250,000.00	
		2. Se otorgará financiamiento hasta... para proyectos de investigación aplicada que atiendan demandas específicas del Estado en los campos de: <ul style="list-style-type: none"> a. Salud. b. Medio ambiente, agua y energía. c. Seguridad y prevención. d. Educación. e. Desarrollo rural. 	16'250,000.00		
		3. Se otorgará financiamiento hasta \$8'000,000.00 para adquirir equipo altamente especializado para áreas de investigación de uso compartido de 3 ó más cuerpos académicos dedicados a la investigación temática, cuyo trabajo se aborde de forma multidisciplinar.	32'000,000.00		
	SUB-PROGRAMA 2. IMPULSO AL TALENTO E INCORPORACIÓN TEMPRANA A LA INVESTIGACIÓN	1. Se otorgarán recursos económicos hasta por la cantidad de - ----- \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para: <ul style="list-style-type: none"> a. 75 apoyos para estancias de investigación, que tenga como mínimo una semana, a estudiantes de licenciatura con investigadores extranjeros en alguna Universidad de: <ul style="list-style-type: none"> • Inglaterra. • Francia. • Italia. • Alemania. • Estados Unidos. • Canadá. • Asia. • Oceanía. 	2'250,000.00	U de G 2'375,000.00 COECyT JAL 2'375,000.00 Total 4'750,000.00	
		2. Se otorgaran recursos hasta por \$ 7,000 (siete mil pesos 00/100 moneda nacional) para: <ul style="list-style-type: none"> a. 100 apoyos para estancias de investigación, que tenga como mínimo una semana, a estudiantes de licenciatura de la U de G con investigadores en Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana –fuera del Estado de Jalisco-. O bien, movilidad inter-centro (De Centros Universitarios Metropolitanos-Centros Universitarios Regionales-Centro Universitarios Metropolitanos).	700,000.00		
		3. Se otorgaran recursos hasta por \$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) para 100 académicos con el fin de: Promover actividades de iniciación a la investigación mediante el desarrollo de aplicaciones de resultados de investigación realizados por alumnos de bachillerato o licenciatura guiados por un académico de la U de G. Se requiere la incorporación de por lo menos 2 alumnos. Por ejemplo: Uso de sensores en actividades cotidianas (Salud, accesorios para personas con capacidades diferentes, automotrices, etc.; optimización del uso del agua en la vida cotidiana, detección de grupos en riesgo y acciones preventivas, uso de energías alternativas, etc.).	1'500,000.00		
		4. Se otorgarán recursos hasta por \$ 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 moneda nacional) para que 50 académicos difundan su investigación en: <ul style="list-style-type: none"> • Un Centro Universitario Metropolitano afín a su línea de investigación. • Un Centro Universitario Regional afín a su línea de investigación. • Escuelas de nivel medio superior: Un Metropolitano y otro regional. 	300,000.00		
				TOTALES:	\$ 60'000,000.00